



**Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección
Actividades de Formación y Cooperación (TCA)**

Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “STRENGTHENING INTEROPERABILITY AND STRATEGIC COOPERATION WITH EUROPEAN PARTNERS: PERSPECTIVES AND EXPERIENCES ON THE ESCI FRAMEWORK”, ESTRASBURGO (FRANCIA), 9 – 10 NOVIEMBRE 2026

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Amalia Belmonte García, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales, con indicación de los nueve aspirantes preseleccionados, así como de los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes preseleccionados, en reserva y excluidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **cinco días naturales**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y atendiendo a razones de interés público derivadas de la necesidad de garantizar la adecuada organización y celebración de la actividad

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



dentro de los plazos establecidos para la misma, se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al presente procedimiento de selección, reduciéndose a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
PRESELECCIONADO/A	MARTÍNEZ RIGOL	SERGI	HE	E10209447	BARCELONA	CATALUÑA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,00	1,00	9,00
PRESELECCIONADO/A	BIELZA GALINDO	MARIA DEL CARMEN	HE	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	NAVARRA	NAVARRA	2,00	2,00	0,50	1,00	2,00	0,00	0,50	8,00
PRESELECCIONADO/A	SANZ	BELÉN	HE	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	MADRID	MADRID	2,00	2,00	0,50	1,00	2,00	0,00	0,40	7,90
PRESELECCIONADO/A	OÑATE SERENA	SONSOLES	HE	UNIVERSITAT DE VALENCIA	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	2,00	1,00	0,80	1,00	2,00	0,50	0,50	7,80
PRESELECCIONADO/A	GONZÁLEZ	MARÍA BELÉN	HE	UNIVERSITY OF BURGOS	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN	2,00	1,00	0,50	1,00	2,00	0,50	0,40	7,40
PRESELECCIONADO/A	BONCOMPTE	ISABEL	HE	UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA	BARCELONA	CATALUÑA	0,00	1,50	1,00	1,00	2,00	1,00	0,80	7,30
PRESELECCIONADO/A	ESCAR SANZ	LORENZO	HE	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	ARAGÓN	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,70	7,20
PRESELECCIONADO/A	GÓMEZ MORALES	JESÚS	HE	UNIVERSITY OF CADIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,60	7,10
PRESELECCIONADO/A	GÜELL MELGAR	AINA	HE	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	BARCELONA	CATALUÑA	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	0,50	0,50	7,00
RESERVA	MORILLAS ÁLVAREZ	MARÍA JESÚS	HE	UNIVERSIDAD DE MURCIA	MURCIA	MURCIA	0,00	2,00	0,60	1,00	2,00	0,50	0,60	6,70
RESERVA	VALLE IZQUIERDO	ALBA	HE	CEU SAN PABLO UNIVERSITY	MADRID	MADRID	2,00	1,00	0,40	0,50	2,00	0,50	0,20	6,60
RESERVA	DÍAZ GALÁN	ELENA CAROLINA	HE	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	MADRID	MADRID	2,00	1,00	0,20	1,00	2,00	0,00	0,20	6,40
RESERVA	CERVIGÓN ABAD	RAQUEL	HE	UCLM	CIUDAD REAL	CASTILLA-LA MANCHA	0,00	2,00	0,20	1,00	2,00	0,50	0,20	5,90

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS																
ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2				Criterio 3		Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	FERNANDEZ	JOSE LUIS	HE	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE VIGO	VIGO	GALICIA	0,00	1,00	0,50	1,00	1,00	0,50	0,50	4,50	2	Incumplimiento requisitos de la convocatoria.
EXCLUIDO/A	HERMO GARCÍA	JOSEFA Mª	HE	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LELIADOURA	A CORUÑA	GALICIA	2,00	0,00	0,20	0,00	1,00	0,00	0,20	3,40	2	Incumplimiento requisitos de la convocatoria.
EXCLUIDO/A	VIZCAINO FERNANDEZ	CRISTINA	HE	IES RAFAEL ALBERTI	CÁDIZ	ANDALUCÍA	0,00	0,00	0,20	0,00	1,00	0,00	0,20	1,40	2	Incumplimiento requisitos de la convocatoria.
EXCLUIDO/A	CARMONA LÓPEZ	JAIME	HE	CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2	Incumplimiento requisitos de la convocatoria.

Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
 3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
 4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
 5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
 6. Envío de más de una solicitud por persona, institución y/o sector (si procede).
 7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
- (*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

El director

P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)

La directora de la Unidad de Coordinación,

Ana Dolores López Holgado

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

Página 3 de 3

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN

CSV : GEN-46f7-b8a0-cafa-830e-16cd-7600-bd78-0131

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 01/10/2026 12:44 | Aprueba

